

DECRETO N° 1583

NEUQUÉN, 23 DIC 2003

VISTO:

Que el señor Secretario General, de Gobierno y Acción Social Cr. **FERNANDO DANIEL GALLO**, hará uso de licencia ordinaria a partir del 29-12-03 y hasta el 18-01-04 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

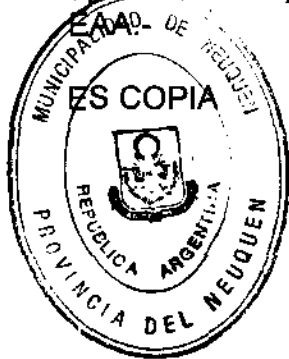
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría General, de Gobierno y ----- Acción Social**, a partir del día 29-12-03 y hasta el 18-01-04 inclusive, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, D.N.I. N° 11.266.328, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

Graciela M. Pérez
Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1445
Fecha: 09 / 01 / 04